



Resolución de Gerencia General



N° : 0030 - 2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 21 de febrero del 2019

VISTO: La Resolución de Gerencia General N° 0029-2019-PERPG/GR.MOQ de fecha 20 de febrero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°0029-2019-GG-PERPG/GR-MOQ de fecha 20 de febrero del 2019, se da por Concluido la Designación del Jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial n° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, Título III de la Funciones Artículo 11°inc. h), Capítulo III de los Órganos de Asesoramiento, señala el Art. 25° La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable del asesoramiento jurídico legal requerido por el despacho de Gerencia General, así como el de emitir opinión legal sobre los asuntos que le soliciten los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

Que conforme a lo establecido por el reglamento Interno de Trabajo del PERPG la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la Autoridad Administrativa.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de enero del 2019 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Abog. Henry Mamani Bautista en el cargo de Jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Pasto Grande, a partir del 21 de febrero del presente año 2019.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Oficina de Administración y a la oficina de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, así como la publicación de la presente Resolución en el Portal de Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO: REMITASE copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto e interesado para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. LUIS ALBERTO COLANA ARI
GERENTE GENERAL